

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-2731



Fecha de ingreso:08-08-2023

Renovaciones:0

Fecha de emisión:05-09-2023

Folio:2023-2731

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ALEX NOE ARRAS GABALDON

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION HABITACIONAL MENOR

Observaciones:

Temporal:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-348-004-00011-00-0000

Propietario: ALEX Y COND ARRAS GABALDON

Domicilio: CALL DEL AVESTRUZ 5121 COLONIA LAS ARBOLEDAS I

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

7 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	0.00	58.00	0.00		601.69
1990340	REVISION DE PLANOS	1	0.00	58.00	0.00		120.34
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	90.25
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	0.00	58.00	0.00		120.34

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Ventanilla Única Chihuahua, Chih.

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ENTREGADO							
TOTALES			0.00	174.00	0.00		\$ 932.62

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-09-2023 13:47:33

Dirección: null

Usuario: DJAJUEZ

302c02146c5e6ca665f90aea69adc95142ca7cd93cbb1fce02141d3cd65aa907b3668ea74e823bddab9f312b4d5b